

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 – 1742

SALTA, 28 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.412/2013
CUERPO II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 330 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Geología plan 2010, mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 336, 382, aconseja autorizar el cursado fuera del régimen de correlatividades a los estudiantes peticionantes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDERESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2013, fuera del régimen de correlatividad a los alumnos mencionados seguidamente - de la carrera de Geología – plan 2010 - en las materias indicadas para cada uno y en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 2010

410.524 MARTINEZ, CARLA ANDREA (*)	GEOTECNIA
409.812 CRUZ, AMALIA LISANDRA (*)	PETROLOGIA IGNEA Y METAMÓRFICA y GEOMORFOLOGIA
411.787 REALE PORTELLI, BRIAN ADRIAN	GEOQUIMICA
411.917 LUNA, FLORENCIA SOLEDAD	GEOQUIMICA
411.897 CORIA, RODRIGO CESAR	GEOQUIMICA
411.898 MONTEBELLI, GONZALO JAVIER	GEOQUIMICA

Filename: R-DEC-1742-2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 – 1742

SALTA, 28 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.412/2013
CUERPO II

411.899 GIMENEZ, LAURA EMILIA DEL ROSARIO	GEOQUIMICA
411.192 ESTRADA MAGNO, ROCIO NAHIR	GEOQUIMICA
410.415 BENITEZ, ANIBAL HUGO	GEOQUIMICA
409.803 VILLA MEZZENA, ROBERTO EZEQUIEL	GEOQUIMICA
411.215 NUNNINI, LUCIANO RAFAEL	GEOQUIMICA
411.189 AVILA, NICOLAS CARLOS	GEOQUIMICA
411.510 RODRIGUEZ, MARIA JOSE	GEOQUIMICA
410.426 SAN ROQUE, ALEXIA SARA	GEOQUIMICA
412.066 RAMOS, ANA FLORENCIA	GEOQUIMICA
412.049 RODRIGUEZ, ABEL LEONEL	GEOQUIMICA

ARTICULO 2°.-INDICAR a la alumna **MARTINEZ, CARLA ANDREA (*)** - L.U.N° 410.524 – que no se hace lugar al pedido de cursado fuera del régimen de correlatividad de la materia **Suelos**, según dictamen de fs. 336, de la Comisión de Docencia y Disciplina.

ARTICULO 3°.-INDICAR a la alumna **CRUZ, AMALIA LISANDRA (*)** - L.U.N° 409.812 – que no se hace lugar al pedido de cursado fuera del régimen de correlatividad de la materia **Práctica Geológica III**, según dictamen de fs. 356, de la Comisión de Docencia y Disciplina.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES